

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

* * * *

PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.b de las cuentas anuales abreviadas donde se indica que "el proyecto mayoritario de la Sociedad es la integración del AVE en la ciudad de Palencia mediante la realización de las obras del soterramiento, que se encuentran en un estado de paralización y sometimiento a un nuevo estudio de rentabilidad económica y viabilidad del mismo, siendo una incertidumbre la finalización y ejecución de dicho proyecto. Los Administradores están trabajando para llevar a cabo esta actividad ya que si no la Sociedad estaría en causa de disolución según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al no poder cumplir su objeto social."

Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, así como afectar a la valoración de 1.028.464,05 euros registrados como existencias en el balance adjunto. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviada del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° SO535)

Luis Marigomez Rodriguez
ROAC 21.424

6 de junio de 2018

PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

CUENTAS ANUALES 2017

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 SL: 01012

Otras: 01013

NIF: 01010 A34240119

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Domicilio social: 01022 AV CASADO DEL ALISAL 4

Municipio: 01023 PALENCIA Provincia: 01025 PALENCIA

Código postal: 01024 34001 Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 palencia.altavelocidad@gmail.com

Pertenencia a un grupo de sociedades:

	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<input type="text"/> 01041	<input type="text"/>	<input type="text"/> 01040	<input type="text"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text"/> 01061	<input type="text"/>	<input type="text"/> 01060	<input type="text"/>

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 INST INTEGRACION ALTA VELOCIDAD PALENCIA (1)

Código CNAE: 02001 4212 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
FIJO (4):	<input type="text"/> 04001	<input type="text"/> 0,00	<input type="text"/> 04001	<input type="text"/> 0,00
NO FIJO (5):	<input type="text"/> 04002	<input type="text"/> 0,00	<input type="text"/> 04002	<input type="text"/> 0,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text"/> 04010	<input type="text"/> 0,00	<input type="text"/> 04010	<input type="text"/> 0,00
----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)				EJERCICIO 2016 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<input type="text"/> 04120	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04121	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04120	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04121	<input type="text"/> 0
NO FIJO:	<input type="text"/> 04122	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04123	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04122	<input type="text"/> 0	<input type="text"/> 04123	<input type="text"/> 0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2017 (2)				EJERCICIO 2016 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text"/> 01102	<input type="text"/> 2017	<input type="text"/> 1	<input type="text"/> 1	<input type="text"/> 2016	<input type="text"/> 1	<input type="text"/> 1	
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text"/> 01101	<input type="text"/> 2017	<input type="text"/> 12	<input type="text"/> 31	<input type="text"/> 2016	<input type="text"/> 12	<input type="text"/> 31	
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text"/> 01901	<input type="text"/> 0						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text"/> 01903							

UNIDADES

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 -28.807,18	-8.667,68
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 -28.807,18	-8.667,68

Aplicación a

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Reserva legal	91005	
Reserva por fondo de comercio	91006	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010 -28.807,18	-8.667,68
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 -28.807,18	-8.667,68

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 25	4

(1) Artículos 253,1 y 273,1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010 de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	A34240119		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.			Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles:	09002 <input type="checkbox"/>
			Millones:	09003 <input type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores				

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	442.891,24	464.495,69
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200		
III. Inversiones inmobiliarias	11300 ⁴	442.891,24	464.495,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000 ⁵	1.602.456,99	1.608.631,52
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	1.417.769,98	1.417.769,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	904,87	1.410,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.</i>	12381		
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.</i>	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390 ⁹	904,87	1.410,24
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	914,63	855,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	182.867,51	188.595,99
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	2.045.348,23	2.073.127,21

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A34240119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		506.239,82	535.047,00
A-1) Fondos propios	21000		506.239,82	535.047,00
I. Capital	21100		600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado	21110	8	600.000,00	600.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		4.717,30	4.717,30
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		4.717,30	4.717,30
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-69.670,30	-61.002,62
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-28.807,18	-8.667,68
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		1.538.064,34	1.538.064,34
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		1.538.064,34	1.538.064,34
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290	12	1.538.064,34	1.538.064,34
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	A34240119	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	1.044,07	15,87
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	1.044,07	15,87
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582		
2. Otros acreedores	32590 ⁹	1.044,07	15,87
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	2.045.348,23	2.073.127,21

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A34240119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		
7. Otros gastos de explotación	40700	10 -7.202,73	-8.667,68
8. Amortización del inmovilizado	40800	-21.604,45	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-28.807,18	-8.667,68
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-28.807,18	-8.667,68
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	-28.807,18	-8.667,68

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.		NIF A34240119
DOMICILIO SOCIAL AV CASADO DEL ALISAL 4		
MUNICIPIO PALENCIA	PROVINCIA PALENCIA	EJERCICIO 2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD	PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.	NIF A34240119
----------	-------------------------------	------------------

EJERCICIO	2017
-----------	------

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, scattered across the designated space. The signatures vary in style, including cursive, stylized, and some that appear to be initials or specific names like 'Rih' and 'Luis'.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PALENCIA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A. NIF: A34240119

Datos Registrales:

Tomo: 429 Folio: 42 Nº Hoja Registral: P-5981 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2017
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2017

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>	
Código ROAC del Auditor firmante	<input type="text" value="SO535"/>			

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: EDISA ASESORES, S.A. DNI: 03402462A
Domicilio: CL CALVO SOTELO 23 2º Código Postal 39002
Ciudad: SANTANDER Provincia CANTABRIA
Teléfono: 942312762 Fax: _____ Correo electrónico: registromercantil@tgs-edisa.co

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La empresa PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A. se constituyó en 2008, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad Anónima.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio AV CASADO DEL ALISAL, nº 4, PALENCIA (PALENCIA), siendo su Número de Identificación Fiscal A34240119.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa se basa en lo indicado en el convenio de 25 de marzo de 2008 del que trae causa la Sociedad.

Con fecha 25 de marzo de 2008 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), suscribieron un Convenio de colaboración para el estudio y desarrollo de los trabajos para la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia.

Mediante el Acuerdo Primero del citado Convenio de colaboración las Administraciones y Entes públicos firmantes decidieron la creación de la Sociedad, participada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

A tal fin, la Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Palencia, en el marco constituido por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Palencia.

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- a) Definirá la propuesta global de la actuación concertada en el ámbito urbanístico.
- b) Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el Protocolo de Colaboración antes citado.
- c) Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
- d) Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos.
- e) Ejecutará aquellas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respecto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquellos atribuidas.

f) Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y se financiará teniendo en cuenta que:

1. Todos los recursos económicos que se obtengan por la Sociedad como consecuencia del desarrollo urbanístico de los suelos transmitidos por ADIF se aplicarán, en primer lugar, al pago de las obras ferroviarias previstas y recogidas en el Anexo I del Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ayuntamiento de Palencia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, y a financiar los costes de funcionamiento y financieros del conjunto de actuaciones de la sociedad.
2. En segundo lugar, los recursos se aplicarán a la financiación de las obras de ordenación y urbanización de los terrenos liberados.
3. En tercer lugar, y en caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas en el Anexo I del mencionado Protocolo de Colaboración, las partes podrán acordar su reinversión en otras mejoras de la infraestructura ferroviaria en Palencia y su integración urbana.

g) Facilitará la coordinación de las actuaciones contempladas en el Protocolo de Colaboración, y que, enumeradas de forma abreviada, responderán a los siguientes objetivos:

1. Remodelación de los accesos ferroviarios para permitir la integración urbana de las líneas de altas prestaciones definidas en el PEIT, mediante la construcción de un trazado adaptado a la nueva funcionalidad ferroviaria.
2. El soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la Estación de Palencia, desde la calle Matías Nieto Serrano/Guipúzcoa hasta el paso superior de Tres Pasos, en una longitud estimada de 2.740 metros, con un nuevo edificio para la Estación de viajeros. Tanto la Estación como el pasillo de acceso serán aptos para disponer vías de ancho ibérico y ancho internacional.
3. Realización de las obras necesarias para la regulación o desvío de las Avenidas del Arroyo Villalobón.

Posteriormente, con fecha 11 de marzo de 2010 se firmó un Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Palencia Alta Velocidad" con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), para la realización de estudios, proyectos y obras correspondientes a las actuaciones derivadas del protocolo de colaboración de marzo de 2008 entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y Adif para la integración del ferrocarril en Palencia.

En esa misma fecha se suscribió una Adenda al Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Palencia Alta Velocidad" con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), para la redacción del proyecto constructivo, la ejecución de la obra, y la financiación,

del "aparcamiento provisional en la estación de Palencia", así como para la dirección de proyecto y obra, la asistencia técnica a la dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud laboral y la asistencia para el control medioambiental de dichas obras.

Con fecha 4 de mayo de 2010 se suscribió una Adenda al Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Palencia Alta Velocidad" con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), para la financiación y redacción de estudios y proyectos para la integración del ferrocarril en Palencia.

El objeto de dicha Adenda es establecer los términos y condiciones para la financiación y la redacción de los "Estudios y Proyectos para la integración del ferrocarril en Palencia", excluidos la estación definitiva y la urbanización.

Con fecha 17 de enero de 2011 se suscribió el ANEXO I a la Adenda al Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Palencia Alta Velocidad S.A." con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), para la redacción del proyecto constructivo, la ejecución de la obra, y la financiación, del "aparcamiento provisional en la estación de Palencia", así como para la dirección de proyecto y obra, la asistencia técnica a la dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud laboral y la asistencia para el control medioambiental de dichas obras.

El objeto de dicho ANEXO I es la modificación de la Cláusula Tercera relativa a la financiación de las actuaciones de la "Adenda para la redacción y dirección del Proyecto constructivo de un aparcamiento provisional en la estación de Palencia, así como, de las obras, la asistencia técnica a la dirección, la coordinación de seguridad y salud laboral y la asistencia para el control medioambiental de las mismas".

Con fecha 28 de septiembre de 2011 se suscribió una Adenda al Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Palencia Alta Velocidad" con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), para la financiación del proyecto, las obras de acondicionamiento y el equipamiento de la sede social de la sociedad en la estación de Palencia.

El objeto de dicha Adenda es establecer los términos y condiciones para la financiación y encomienda a Adif de la redacción del Proyecto y la dirección facultativa, asistencias técnicas, redacción del estudio de seguridad y salud, aprobación del plan de seguridad, la coordinación en obra en materia de seguridad y salud, la ejecución de las obras y la recepción y liquidación de las obras de acondicionamiento, así como su comunicación a la Administración Local en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, y el equipamiento de las oficinas de la Sociedad "Palencia Alta Velocidad" en la estación de Palencia.

Con fecha 23 de junio de 2014 se firmó el contrato de arrendamiento, entre Adif-Alta Velocidad y Palencia Alta Velocidad, S.A., del aparcamiento ubicado junto a la estación de ferrocarril de Palencia.

En dicho contrato Adif-Alta Velocidad arrienda como cuerpo cierto, libre de cargas y gravámenes a Palencia Alta Velocidad S.A. el aparcamiento ubicado junto a la estación de ferrocarril de Palencia, y lo deberá destinar al uso de aparcamiento público de vehículos.

El 10 de julio de 2014 se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Palencia y la sociedad Palencia Alta Velocidad S.A. para la cesión de la explotación del aparcamiento ubicado junto a la estación de ferrocarril de Palencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Empresa en funcionamiento

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, en la actualidad la actividad de la Sociedad se ciñe a la cesión de la explotación del aparcamiento junto a la estación ferroviaria de Palencia al Ayuntamiento de Palencia.

El proyecto mayoritario de la Sociedad es la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia mediante la realización de las obras del soterramiento, que se encuentran en un estado de paralización y sometimiento a un nuevo estudio de rentabilidad económica y viabilidad del mismo, siendo una incertidumbre la finalización y ejecución de dicho proyecto. Los administradores están trabajando para llevar a cabo esta actividad ya que si no la Sociedad estaría en causa de disolución según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al no poder cumplir su objeto social.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

d) Comparación de la información

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Durante el presente ejercicio se ha producido un resultado negativo de 28.807,18 euros.

La propuesta para la aprobación por la Junta General de Accionistas es traspasar este importe a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", con el objeto de absorber esta pérdida con futuros beneficios para recuperar el patrimonio de la sociedad minorado por este resultado.

Base de Reparto	Importe
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(28.807,18)

Aplicación	Importe
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(28.807,18)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Instrumentos financieros

Calificación y valoración de los Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cantidad determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Calificación y valoración de los Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Existencias

Criterios de valoración

Las existencias de materias primas y de mercaderías se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, aplicando el método del coste medio ponderado y practicando, en su caso, la correspondiente corrección valorativa, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias de productos en curso y de productos terminados se valoran al coste de producción, que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la fracción correspondiente de los costes indirectos habidos en el proceso de elaboración.

Impuestos sobre beneficios

Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre el beneficio relativa al ejercicio.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Por prudencia valorativa, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos.

Ingresos y gastos

Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el principio de devengo.

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de la partida Inversiones Inmobiliarias es el siguiente:

	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	464.495,69	464.495,69
(+) Entradas	-	-
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Amortización	(21.604,45)	-
SALDO FINAL BRUTO	442.891,24	464.495,69

Las inversiones inmobiliarias corresponden al aparcamiento ubicado junto a la estación ferroviaria de Palencia que actualmente la Sociedad tiene cedida la explotación al Ayuntamiento de Palencia. En este ejercicio se ha dotado la amortización de forma lineal a los años que quedan de arrendamiento que son 21,5 años, hasta junio de 2038.

6. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

	Importe 2017	Importe 2016
Proyecto de integración del ferrocarril en Palencia	1.417.769,98	1.417.769,98

Los costes incluidos hasta la fecha para la futura realización del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia mediante la realización de las obras de soterramiento, se desglosa de la siguiente manera:

	Importe 2017	Importe 2016
Estudio geológico - técnico	360.723,71	360.723,71
Cartografía	28.582,22	28.582,22
Proyecto plataforma	677.150,10	677.150,10
Ordenación y D ^a PGPU	146.250,00	146.250,00
Gastos financieros	205.063,95	205.063,95
Total	1.417.769,98	1.417.769,98

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle, por conceptos, de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", al 31 de diciembre, es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Importe 2017	Importe 2016
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	904,87	1.410,24

8. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a Largo Plazo

El importe total de los pasivos financieros a largo plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar		
Otras Deudas a Largo Plazo (Nota 13)	1.538.064,34	1.538.064,34

Con fecha 3 de mayo de 2013 se suscribe un Contrato de Préstamo Participativo entre la sociedad y sus socios de forma mancomunada, y en función de la participación que éstos mantienen en el capital social de la mercantil, con vencimiento 31 de diciembre de 2018 y con el objeto de llevar a cabo la cancelación de las cantidades dispuestas, que alcanzaron 1.038.064,34 de euros, del crédito mercantil suscrito el 9 de abril de 2010 con la entidad financiera BANESTO por 12.000.000 euros.

A la fecha del contrato, el importe pendiente de amortizar era en concepto de principal del crédito, 894.242,21 euros y se incrementaría por los intereses de demora y otros gastos a la fecha de vencimiento que, finalmente, ascendieron a un total de 143.822,13 euros. El importe total de este primer préstamo participativo asciende a 1.038.064,34 euros.

Con fecha 30 de junio de 2014 se suscribe otro Contrato de Préstamo Participativo entre la sociedad y sus socios de forma mancomunada, y en función de la participación que éstos mantienen en el capital social de la mercantil, con vencimiento 31 de diciembre de 2018. Su objeto es hacer frente a los importes pendientes de abonar que mantiene Palencia Alta Velocidad posibilitando así la continuidad de la actividad social plasmada en el Protocolo de Colaboración suscrito en fecha 25 de marzo de 2008.

El importe total de este segundo préstamo participativo asciende a 500.000 euros.

En ambos préstamos, El tipo de interés se fijará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Un tipo de interés fijo anual del 3,5% en cada ejercicio económico en que la Sociedad obtenga un resultado positivo después de impuestos, una vez considerados los gastos financieros devengados por el presente préstamo participativo o
- En el caso de que la rentabilidad del capital de la Sociedad, definida como el cociente entre el beneficio después de impuestos, una vez considerados los gastos financieros devengados por el presente préstamo participativo, y el capital desembolsado, fuese superior al 5%, se incrementará la tasa indicada en el apartado a) anterior en el margen porcentual que se obtenga de la siguiente fórmula:

<u>Beneficio antes de impuestos</u>	x 25%
Capital social	

La tasa de interés resultante no excederá en ningún caso de una tasa nominal anual del 10%

Durante el ejercicio 2017 no se ha cancelado nada de estos préstamos.

Pasivos financieros a Corto Plazo

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar	1.044,07	15,87

El desglose de los "Débitos y partidas a pagar" es como sigue:

Débitos y partidas a pagar	Importe 2017	Importe 2016
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	991,74	-
Acreeedores por prestación de servicios	991,74	-
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	52,33	15,87
Total	1.044,07	15,87

9. FONDOS PROPIOS

Capital Social

La Sociedad se constituyó en el año 2010 con un capital inicial establecido en 600.000 €, completamente suscrito y desembolsado, representando por 10.000 acciones nominativas de 60,00 € cada una.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre restructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, dispone la creación de una nueva entidad pública empresarial, ADIF-Alta Velocidad, (ADIF-A.V.) como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor del mismo ADIF.

ADIF-Alta Velocidad asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

Asimismo, la Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, determina los activos y pasivos de la entidad pública empresarial ADIF que pasan a ser titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad. En su anexo VIII, de participación en sociedades asignadas, se fija el porcentaje de participación de ADIF-Alta Velocidad en Palencia Alta Velocidad siendo este del 40,00%, y el 10,00% restante permanece en la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la distribución del Capital de la Sociedad entre sus socios es la siguiente:

Accionista	Valor	Número de acciones	Porcentaje de Capital
ADIF Alta Velocidad	240.000,00	4.000	40,00%

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	60.000,00	1.000	10,00%
Junta de Castilla y León	150.000,00	2.500	25,00%
Ayuntamiento de Palencia	150.000,00	2.500	25,00%
Total	600.000,00	10.000	100,00%

Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a este epígrafe una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del importe del Capital Social. La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Salvo para la finalidad anteriormente mencionada, y mientras no supere el 20 % del Capital Social, esta Reserva sólo podrá destinarse a la compensación de Pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal no alcanza el 20% mínimo del Capital Social que estipula la ley.

10. SITUACIÓN FISCAL

Balance con las Administraciones Públicas

El detalle de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
	deudor	acreedor	deudor	acreedor
	2017		2016	
Hacienda Pública, acreedora IRPF	-	52,33	-	15,87
Hacienda Pública, deudora por IVA	904,87		1.410,24	-
Total	904,87	52,33	1.410,24	15,87

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos cuatro ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

En relación con el Impuesto sobre beneficios, la conciliación entre el resultado contable y fiscal del ejercicio y el importe a ingresar o devolver a la Hacienda Pública por este impuesto, son los siguientes:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2017	2016
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(28.807,18)	(8.667,68)
Impuesto sobre Beneficios	-	-
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	(28.807,18)	(8.667,68)
Diferencias temporarias	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	(28.807,18)	(8.667,68)
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	-	-
Líquido a ingresar / (cobrar)	-	-

Bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas, sin tener en cuenta la liquidación del ejercicio 2017, pendientes de compensar:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2010	3.031,41	-	3.031,41
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2011	8.399,71	-	8.399,71
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2012	15.656,71	-	15.656,71
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2013	22.795,41	-	22.795,41
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2014	4.324,25	-	4.324,25
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2015	4.912,85	-	4.912,85
B. I. Neg. Rég. General Ejercicio 2016	8.667,68	-	8.667,68
Total	67.788,02	-	67.788,02

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación. Asimismo, se

establece un límite cuantitativo general de compensación de las el cual asciende al 60% de la base imponible previa, pudiendo compensar en todo caso como mínimo un millón de euros.

11. INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación

El epígrafe de los "Otros Gastos de Explotación" sigue el siguiente desglose:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Arrendamientos	991,74	2.335,37
Servicios Profesionales Independientes	4.136,57	4.225,50
Primas de Seguro	1.745,23	1.804,55
Servicios Bancarios	38,30	1,00
Otros Servicios	290,89	301,26
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.202,73	8.667,68

12. OTRA INFORMACION

Número medio personas empleadas

La sociedad no ha tenido empleados durante los ejercicios 2017 y 2016.

Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por servicios profesionales de auditoría 625 y 600 euros (sin IVA) respectivamente.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad mantiene los siguientes saldos con sus socios al 31 de diciembre:

Otras deudas a largo plazo (Nota 8)	Importe 2017	Importe 2016
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	152.401,73	152.401,73
Ayuntamiento de Palencia	387.127,40	387.127,40
Junta de Castilla y León	388.928,30	388.928,30
ADIF Alta Velocidad	609.606,91	609.606,91
Total	1.538.064,34	1.538.064,34

Información relativa a Administradores y personal de Alta Administración

Durante el ejercicio 2017 y 2016, ningún miembro del Órgano de Administración de la Sociedad ha recibido o devengado importe alguno por ningún concepto, ni se han contraído

obligaciones en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones o pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Tampoco se han concedido anticipos, ni créditos a los miembros del Órgano de Administración.

14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente Memoria de Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

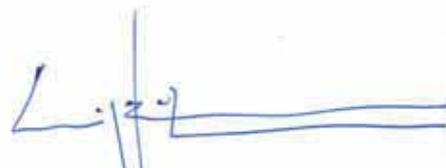
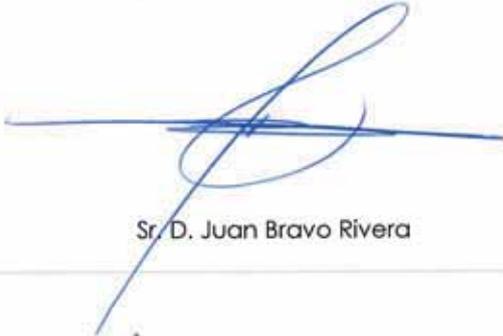
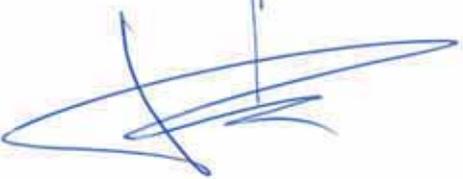
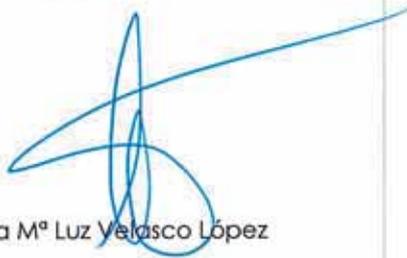
A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de la Sociedad "PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.", en fecha 5 de junio de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

 Sr. D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez	 Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández
 Sr. Luis Roberto Muñoz González	 Sr. D. Juan Bravo Rivera
 Sr. D. Francisco Fernández Asensio	 Sr. D. Juan Pablo Villabuena Beltramini
 Sra. Dña. María Álvarez Villalaín	 Sr. Dña Mª Luz Velasco López



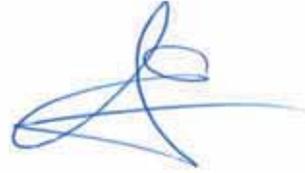
Sr. D. Luis Alberto Solís Villa



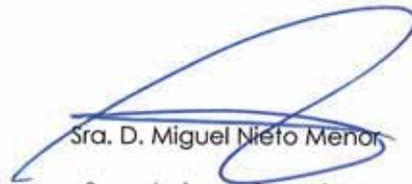
Sr. Gonzalo Díaz García



Sr. D. Ángel Marín Peral



Sra. Dña. Elena González Gómez



Sra. D. Miguel Nieto Menor

Secretario no Consejero